

Sobre la autoevaluación del profesorado

Información y argumentos para la reforma del plan

¿Por qué reformar el plan de estudios del profesorado?.....	1
Los problemas de nuestro profesorado	2
La acreditación: sobre la LES, la CONEAU, la ANFHE y el CIN	2
De la acreditación a la autoevaluación	2
La ANFHE: una comunidad de facultades	3
La estrategia de la ANFHE.....	3
El ingreso de la carrera de letras en este proceso	4
El financiamiento del proceso	5
La experiencia piloto de los profesorados en Letras	5
De la ANFHE a nuestra escuela	5
Los lineamientos y los descriptores producidos colaborativamente en la ANFHE	6
Breve recorrido histórico del proceso de autoevaluación en nuestra escuela.....	7
El aval del consejo.....	8
Una escuela que forme docentes emancipadores	9

¿Por qué reformar el plan de estudios del profesorado?

Los profesores, estudiantes y egresados que estamos empeñados en reformar el plan de estudios pensamos que **nuestro profesorado tiene problemas y lo queremos mejorar: esta es nuestra motivación política**. Algunos de estos problemas son intrínsecos al profesorado (pedagógicos, organizativos, administrativos, etc) e impiden una carrera que se torne más flexible, sin menoscabo de la calidad académica que caracteriza a nuestra escuela; otros problemas se vinculan con la necesidad de incorporar la formación de profesores que respondan a las crecientes problemáticas de nuestra cultura y nuestra región: la situación de vulnerabilidad social; la necesidad de incluir a sectores que no pueden acceder a la universidad; las diversas problemáticas de sociosegregación; las nuevas demandas educativas que plantean las escuelas (como la emergencia de nuevas subjetividades); la vinculación de nuestros estudios con los procesos emancipadores que –mediante diversas luchas– se producen en nuestras sociedades. **No estamos obedeciendo ningún mandato externo, ni pretendemos imponer criterios mercantilistas de ninguna índole. Todo lo contrario, llevamos toda una vida defendiendo la Universidad Pública.**

Necesitamos un profesorado para que nuestros estudiantes puedan desempeñarse en la escuela pública y abordar las problemáticas que emergen de los cambiantes y múltiples contextos laborales. Percibimos que eso es lo que nos demanda la sociedad que sostiene la universidad pública, incluyendo la mayor parte de los trabajadores que la sustentan con sus impuestos, aunque difícilmente puedan acceder a aquélla.

Los problemas de nuestro profesorado

Los problemas de nuestro profesorado son, entre otros:

a) Nuestro profesorado **se organiza con un sistema de cursado muy complejo que causa muchos problemas a los estudiantes** (superposiciones de horarios, correlatividades, etc.) Para los estudiantes, resulta más simple cursar la Licenciatura, que al final los habilita para dar clases, pero con muy poca o nula formación específica;

b) Nuestro profesorado tiene **muy pocas horas de práctica docente**. En todos los terciarios, esta situación se ha resuelto, pero nosotros seguimos con sólo una materia en la que se concentra la práctica docente. **Necesitamos más práctica en todos los contextos en los que nuestros alumnos puedan desempeñarse en el futuro** (en la escuela media pública y privada, en contextos de encierro, en las escuelas rurales, en modalidad a distancia o en pluricurso, etc.);

c) Nuestro profesorado **casi no tiene formación específica relacionada con los sujetos reales** que hoy concurren a la escuela;

d) Nuestro profesorado **casi no tiene formación específica en áreas disciplinares cada vez más importantes en los contextos de la escuela pública**: narrativa oral, culturas populares, literatura infanto-juvenil, por sólo nombrar algunas.

La acreditación: sobre la LES, la CONEAU, la ANFHE y el CIN

Un aspecto clave es que **los planes de estudio** propuestos por las universidades **fueron evaluados y aprobados siempre por el Ministerio de Educación para que las instituciones puedan otorgar títulos con validez oficial nacional**. Nunca se pensó que esa autorización fuese violatoria de la Autonomía Universitaria. Al contrario, **era una garantía de que no podía ponerse cualquiera, sin garantías académicas, a otorgar títulos**.

Lo que trajo la LES (Ley de Educación Superior) fue **una entidad cuya misión es evaluar las carreras y planes: la CONEAU** (Comisión Nacional de Evaluación Universitaria). **La CONEAU evalúa, hace un informe /dictamen y sobre la base de ese informe las carreras se acreditan**, es decir se aprueban sus planes y se las autoriza a otorgar títulos, etc.

Desde esta facultad nos opusimos a la LES (aún la cuestionamos) y uno de los puntos eran los criterios con que evaluaba la CONEAU.

La ANFHE, por el contrario, promueve la autoevaluación y la coevaluación.

De la acreditación a la autoevaluación

La **autoevaluación** –etapa que transitamos– supone un **proceso autónomo, auténtico y transformador de los planes de estudio**. Esto significa que **los actores institucionales se evalúan a sí mismos y a sus carreras** a fin de conservar la fortaleza de los planes y superar problemas como los que planteamos más arriba.

Se requiere de una suerte de marco conceptual que se toma como referencia, pero que no impone una prescripción. La importancia de construir campos de formación (con descriptores comunes) es que permiten la validez del título en todo el territorio nacional y la realización de estudios de postgrado en el país y el extranjero. Además, se validan los certificados expedidos por las casas de estudios cuando los

estudiantes de Letras circulan entre diversas escuelas (por ejemplo, si deben mudarse o desean continuar sus estudios en otras provincias o en el extranjero).

Supongamos que se pudiera eliminar la aprobación del Ministerio o que –en nombre de la autonomía- cada institución (pública o privada) se aprobara a sí misma. El peligro de un título no validado por el estado es que, una vez obtenido, aquél responda no a las demandas sociales, sino a las demandas del mercado: un título valdrá lo que “las libres fuerzas del mercado de trabajo” impongan. En suma, no acreditará el estado, sino el mercado. Así, arrojaríamos nuestros egresados a la libertad de la oferta y la demanda de títulos, porque el mercado fijaría su valor. Por otro lado, la gran cantidad de estudiantes de otras provincias que vienen a estudiar y regresan a sus lugares de origen, se llevarían cartones sin valor, lo que les impediría realizar estudios en otras universidades del país y del extranjero, títulos sólo sostenidos por un prestigio cuasi empresarial que brindaría la marca UNC. (Los que no resultarían afectados son los actuales estudiantes cuyos títulos sí estarían validados).

Mediante el proceso que iniciamos, la CONEAU no determina nada: al plan de estudios lo decide nuestra comunidad que está inserta en una comunidad de facultades. Es más, desde ANFHE se propone que las carreras diseñen de manera participativa sus propios lineamientos (desagregados en descriptores de sus realidades), esto es, las orientaciones para incorporar contenidos y problemáticas que son propias de la región.

La ANFHE: una comunidad de facultades

Entonces, ¿qué es la ANFHE? Primero, hay que deconstruir cualquier criterio reduccionista del tipo “todo es lo mismo”; detrás de estas afirmaciones, se pretende descalificar –con una vaga generalidad desprovista de argumentos – a personas e instituciones. Además, se busca crear el miedo por un enemigo y sublimarlo por la participación de las corrientes políticas que son, justamente, los que instalan ese miedo.

ANFHE representa, justamente, esa comunidad de facultades a la que nos referimos arriba. **La ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación) se creó como parte de una estrategia política. No depende de la CONEAU, no tiene relación con ella de ningún tipo y presenta posiciones críticas a ese organismo.** Una vez sancionada la LES, principalmente, después de lo traumáticos que fueron los procesos de acreditación de los posgrados, había que pensar estrategias políticas para minimizar sus aspectos más negativos y evitar sus efectos. Se trataba de crear un entorno institucional desde el cual las universidades pudiesen trabajar fortaleciéndose mutuamente. Uno de los aspectos negativos era, justamente, que **no podíamos incidir en la elaboración de los criterios de evaluación, que en la práctica de la CONEAU han tendido a ser extremadamente burocráticos y cuantitativistas: apuntaban a criterios economicistas y no tanto académicos y sociales.**

La estrategia de la ANFHE

Como es sabido, después de la acreditación de los posgrados, seguía la acreditación de las carreras de grado. Así, se empezó por las carreras vinculadas a la salud, declaradas de interés público. Por una resolución del Ministerio de Educación, los profesados se declararon de interés público también (lo cual es bastante razonable). Por lo tanto, la CONEAU empezaría el proceso de acreditación de los profesados.

Entonces, **La ANFHE se adelantó y elaboró unos lineamientos generales para los profesorados, es decir, construyó, desde las universidades nacionales unos lineamientos que deberían servir como criterios de evaluación.** Dicho en otros términos, **la ANFHE se le adelantaba políticamente a la CONEAU con metodologías de validación de las ciencias sociales y de la educación que poseen los instrumentos específicos para abordar nuestras realidades.** Tal argumento logró que el CIN (es decir el Consejo Interuniversitario Nacional, integrado por los Rectores) aprobara esos lineamientos, lo cual también fue un posicionamiento político de este organismo. Con esa aprobación, se pretendía forzar a la CONEAU a que los considerara a la hora de evaluar. **Nuestra facultad tuvo una participación protagónica en todo ese proceso.**

El ingreso de la carrera de letras en este proceso

Después de la etapa mencionada, **la comisión disciplinar de Letras**, en el marco de la ANFHE, partiendo de los lineamientos generales, **avanzó en lineamientos específicos para los profesorados de Letras.** Fue la primera comisión disciplinar en terminarlos. Y esa propuesta, también fue aprobada por el CIN. **Habíamos logrado algo muy importante: si nos venían a evaluar para acreditar, tendrían que hacerlo sobre la base de nuestros descriptores aprobados por el CIN. Pero este proceso crítico se profundizó después.**

Después que esto fue aprobado, en la reunión de Calafate (noviembre de 2013), los decanos de la ANFHE tomaron una posición muy firme respecto a la acreditación. (Aquí está el link para leer el documento completo: [http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/Modelo%20Evaluacion%20ANFHE%20Nov.%202013%20\(Manifiesto%20de%20EI%20Calafate\).pdf](http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/Modelo%20Evaluacion%20ANFHE%20Nov.%202013%20(Manifiesto%20de%20EI%20Calafate).pdf) o [haciendo clic aquí](#)).

En ese documento **los decanos cuestionaron las prácticas de evaluación de la CONEAU.** Si bien el propio organismo (CONEAU) dice que “La evaluación debe servir para interpretar, cambiar y mejorar y no para normalizar, prescribir y mucho menos como una “actividad punitiva” (Res. 094/97), lo cierto es que, según cuestiona el documento de los decanos, “a la luz de las prácticas se advierten algunas sombras, entre ellas: **burocratización de los procedimientos, descontextualización de la evaluación, primacía de una racionalidad instrumental y predominio del control sobre la evaluación auténtica**” (página 1, párrafo 2)

Ante esta situación, **la ANFHE propuso que en lugar de una evaluación externa, se realizaran procesos de autoevaluación, participativos y con base científica, tomando en cuenta los lineamientos construidos por la propia ANFHE.** Los principios que deberían guiar esos procesos, según el documento de Calafate, son:

a) **Evaluación democrática**, es decir, como proceso participativo de todos los actores involucrados en los procesos a evaluar mediante la negociación de significados, la discusión y el debate a partir de las propias experiencias curriculares.

b) **Comprensiva** de las acciones propias de las instituciones educativas y científicas; que considere e integre los significados que los actores del currículo asignan al mismo.

c) **Auténtica o éticamente aceptable y consecuente con sus principios en el contexto y bajo las condiciones en que se desarrolla.**

d) **Educativa**, ya que las personas que participan en aquella y la misma institución aprenden mientras se desarrolla el proceso mismo de evaluación.

e) **Política**, en tanto sus intenciones, procedimientos y consecuencias expresan diferentes modos de distribución del poder.

f) **Científica**, porque incorpora en sus procesos la lógica y procedimientos propios de la investigación de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Como puede verse, nada de mercantilismo ni de racionalidad instrumental. Lo que propone la ANFHE es que no evalúe la CONEAU, sino que sean procesos de autoevaluación. Y nuestro proceso de evaluación, como emerge del proyecto de la Comisión, se nutre de la realidad social de nuestras escuelas y de nuestra región; no de una mera discusión burocrática sobre siglas.

El financiamiento del proceso

Mientras tanto, **la CONEAU no ha iniciado oficialmente el proceso de acreditación de los profesorados. Es decir, no hay ninguna acreditación en marcha.** En ese marco fue que la ANFHE decidió realizar, a modo de experiencia piloto, **la autoevaluación de 5 instituciones, con la idea de arribar, el año que viene, a propuestas de mejora de los profesorados.** Nos referimos a cinco profesorados de letras, porque era la única comisión que había terminado con el proceso de construcción colectiva de los lineamientos específicos. Con el apoyo del CIN, **hay un preacuerdo con la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación) de apoyar financieramente esas propuestas de mejora. Y nosotros reconocemos que necesitamos apoyo financiero para mejorar nuestro profesorado: todos saben la baja dotación de cargos del área de Lingüística, por ejemplo. Enseñanza de la Lengua está a cargo de un adjunto y una asistente en calidad de carga anexa; Enseñanza de la Lengua II, igual. Enseñanza de la Literatura es una cátedra unipersonal a cargo de una adjunta. No sólo queremos mejorar el profesorado, queremos conseguir financiamiento para hacerlo**

La experiencia piloto de los profesorados en Letras

Esa experiencia piloto debía hacerse sobre la base de criterios comunes que también fueron contruidos colectivamente en ANFHE con la participación activa de la Facultad a través de Secretaría Académica. A continuación, les ponemos el link para que puedan leer el documento completo en el que se establecen los criterios sobre la base de los cuales las distintas unidades académicas deberían diseñar su propio proyecto de autoevaluación. [http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/ANFHE%20Proyecto%20Evaluacion%20Carreras%20de%20Profesorado-experiencia%20piloto\(09-09-14\).pdf](http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/ANFHE%20Proyecto%20Evaluacion%20Carreras%20de%20Profesorado-experiencia%20piloto(09-09-14).pdf) o [haciendo clic aquí](#). **No se trata de una imposición externa, se trata de la construcción de criterios comunes para que los procesos sean comparables.** Pero que dejan un alto grado de libertad a las instituciones.

De la ANFHE a nuestra escuela

Entonces, a modo de síntesis parcial:

a) La Anfhe estaría generando un nuevo modelo de autoevaluación, generalizable a los demás profesorados. Un modelo de pleno respeto a la autonomía universitaria.

b) La CONEAU no participa de ninguna forma de este proceso. No participó de ninguna forma en la elaboración de los lineamientos, ni participa de ninguna manera en la evaluación.

c) La ANFHE no es un ente externo que viene a imponernos nada. Nuestra facultad es parte de la ANFHE. Nuestra escuela es parte de la comisión disciplinar de letras. En las reuniones de la comisión han trabajado profesores como Gustavo Giménez, Andrea Bocco, Roxana Patiño, Gabriel Schapira y Claudio Díaz. En las reuniones de ANFHE, participan normalmente Diego Tatián y Juan Pablo Abratte. Es decir, como facultad, participamos activamente en la construcción de la línea política de la ANFHE y no aprobamos allí nada que vaya contra las expresiones políticas de esta facultad;

d) En los lineamientos no hay ningún criterio mercantilista impuesto por nadie. Son criterios político-académicos pensados desde la universidad pública (con toda su diversidad) para una sociedad que pide nuevos y mejores profesores y con metodologías científicas propias de las Ciencias de la Educación y de las Ciencias Sociales;

e) **Poder hacer una propuesta de mejora del profesorado basada en una autoevaluación sin injerencia de la CONEAU es una oportunidad y es un logro político de nuestras facultades;**

f) Más allá de los descriptores obtenidos del consenso, surgió –también por medio del consenso- **que las facultades podían agregar sus propios descriptores de acuerdo con la situación social, regional y cultural**, lo cual sólo puede devenir de instancias participativas de todos los claustros.

Los lineamientos y los descriptores producidos colaborativamente en la ANFHE

Estos lineamientos son muy importantes. Hay que leer bien el documento (va adjunto). Su análisis aclara todas las dudas y aleja todos los fantasmas.

En primer lugar, se establecen cuatro campos como base de la formación de los profesores.

a) **Campo de la formación disciplinar específica.** Nuestros estudiantes serán profesores, pero profesores de letras. Sostenemos, siempre hemos sostenido, que la formación específica, científica, actualizada, etc. en lengua, literatura, estudios del discurso, etc. no puede ni debe ser minimizada. Para esa formación se deben destinar no menos de 1800 horas.

b) **Campo de la formación pedagógica.** Queremos que nuestros alumnos sean especialistas en lengua y literatura, pero además que se formen para ser **profesores**. Por eso, se establece un mínimo de 320 horas. para esa formación.

c) **Campo de la formación general.** Además de lo que atañe a la especialidad, en los debates se acordó la importancia de que nuestros futuros profesores tengan una formación general que hace a los procesos históricos recientes, los problemas relativos a la democratización de la sociedad, a los derechos humanos, a las nuevas identidades, a la multiculturalidad, etc. Para esto un mínimo de 180 horas.

d) **Campo de la formación en la práctica profesional docente.** Queremos que nuestros futuros profesores tengan mucha más formación en la práctica de la que tienen ahora; que aborden distintos contextos, en distintos niveles del sistema. Urge la reflexión sobre la propia práctica y que se genere una profundización en las didácticas específicas de la lengua y la literatura. Y que esta formación sea brindada por gente de letras con trayectoria académica en las didácticas específicas, y eso también quedó escrito. Para eso planteamos un mínimo de 400 horas. (contra las 92 que tienen ahora)

Entonces, **no hay criterios mercantilistas**. El total de horas previsto (como mínimo) es de 2900 (sumando 200 de asignación libre, que cada institución puede

disponer). Nuestro plan actual del profesorado tiene 2802 horas. **La afirmación de que queremos quitar horas al grado para dárselas al posgrado es falaz.**

En el documento de los lineamientos, se observa que esos campos se subdividen en ejes, que a su vez se abren en núcleos temáticos. Costó bastante consensuar todo esto, lo cual tiene una explicación: todos los que participamos en las discusiones nos empeñamos en mejorar nuestros profesorados, pero –a la vez– **no estábamos dispuestos a tolerar prácticas normalizadoras que nos quisieran encorsetar en un molde en cuya discusión no participamos.** Entonces, había que lograr una formulación que fuera: a) lo suficientemente actualizada en términos científicos para que no quedaran fuera problemáticas emergentes en nuestras disciplinas; b) lo suficientemente amplia para que todas las instituciones, con sus historias y particularidades estuvieran contenidas; c) lo suficientemente flexible para que los contextos sociales diferentes pudieran ser tenidos en cuenta en las propuestas de mejora de los profesorados.

Presentamos un ejemplo. En la formación disciplinar específica los ejes son: a) áreas básicas de conocimiento producido en el marco de la disciplina (las áreas básicas son Literatura y teoría literaria, por un lado, y Lingüística y estudios del lenguaje por otro); b) Enfoques teóricos y epistemológicos. Los principales debates. c) Historia de la disciplina; y d) Procedimientos de producción de conocimiento propios de la disciplina. Todo está planteado de un modo muy amplio, como para que haya lugar para diferentes enfoques, tradiciones, etc. Y si consideramos los núcleos temáticos correspondientes a esos ejes, se abre un amplio abanico en el que no deja de insistirse en la posibilidad de que cada unidad académica tenga sus particularidades, lo cual no desatiende la posibilidad de incorporar nuevos problemáticas. Nos esforzamos por incluir las especificidades de nuestra escuela (principalmente, lo que tiene que ver con la orientación en estudios críticos del discurso y la carrera de letras clásicas)

Estos descriptores intentan generar un piso común, que garantice igualdad educativa, pero que no se conviertan en un instrumento de normalización. Esto aparece en los núcleos temáticos de la formación en la práctica, la apertura a todos los avances de la didáctica de la lengua y la literatura, la insistencia en la inserción en diversidad de contextos. Además, el lugar para las nuevas subjetividades e identidades, etc. Por otra parte, proponemos una reforma que incorpore los avances que se han producido en el sistema de formación docente y que fortalezca, además, la formación disciplinar específica, ampliando la práctica, de modo de que los futuros profesores puedan transitar contextos que los prepare para insertarse en las diversas modalidades educativas.

Breve recorrido histórico del proceso de autoevaluación en nuestra escuela

En primer lugar, después de establecidos los criterios generales en el documento que pusimos más arriba en la reunión disciplinar, se decidió hacer la experiencia piloto. La dirección de la Escuela fue consultada y *aceptamos ser parte de esa experiencia, coherentemente con el trabajo que veníamos haciendo en el marco de la comisión disciplinar.*

Además, porque la escuela ya venía trabajando en la mejora del profesorado desde 2012, en ese momento en el marco del PROHUM I (Programa de fortalecimiento de la Humanidades). El Programa le permitió a la Escuela hacer todo el trabajo de diagnóstico del profesorado con asesores externos (Analía Gerbaudo y Arturo Álvarez Hernández) y amplia participación de todos los claustros. El mismo Programa, en su segunda edición (PROHUM II) sirvió para la última tanda de mejoras

de dedicaciones que hubo en la facultad. Justamente, la sistematización de las reuniones con profesores, estudiantes y egresados, realizada por las becarias financiadas por el Programa, fue la base de todas nuestras participaciones en la Comisión Disciplinar de Letras de la ANFHE. **Nunca llevamos otra palabra que no fuera la de la comunidad de la Escuela.**

Para las elecciones de octubre del año pasado, armamos un proyecto de gestión, cuyo primer punto fue la reforma del profesorado, dando continuidad a las acciones que se venían realizando. Y ese proyecto de gestión fue votado por la inmensa mayoría de la comunidad de la escuela, incluyendo 161 estudiantes (el 70% de los votos estudiantiles).

El aval del consejo

En diciembre de 2014, la participación en la experiencia piloto (es decir, la continuidad de lo que se venía haciendo) fue avalada por el Consejo de Escuela de manera coherente con lo actuado. Con tal objetivo, el Consejo designó la Comisión que debía encargarse del diseño de nuestro proyecto de autoevaluación en un trabajo conjunto con las otras instituciones implicadas.

La agrupación “Asamblea de Letras” se opuso en ese momento a que se designara la Comisión. Sin embargo, invitamos a las dos agrupaciones estudiantiles a designar 3 representantes (2 para la agrupación “Asamblea de Letras” y 1 para “Modelo para armar”, mayoría y minoría respectivamente). La agrupación “Asamblea de Letras” designó una representante que viajó con el resto del equipo a Buenos Aires a principios de este año. Se trató de una reunión con los asesores académicos cuyo objetivo era afinar los criterios comunes para la autoevaluación. Aún hoy forma parte de la comisión. [Aquí está el link](#) en el que se puede consultar el documento en el que se establecen los lineamientos generales para armar los proyectos de autoevaluación de cada institución:

[http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/ANFHE%20Proyecto%20Evaluacion%20Carreras%20de%20Profesorado-experiencia%20piloto\(09-09-14\).pdf](http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/ANFHE%20Proyecto%20Evaluacion%20Carreras%20de%20Profesorado-experiencia%20piloto(09-09-14).pdf)

Después de esa reunión, la Comisión se dedicó al diseño del proyecto. Una vez finalizado su diseño, **se hizo público y se puso a consideración de la comunidad de la Escuela en las Jornadas Institucionales realizadas en junio.**

Si leen con atención el proyecto (va adjunto también), la primera parte es de trabajo documental, que consiste en analizar nuestro actual plan y los programas de las materias en relación con los descriptores establecidos en los lineamientos. Esa tarea se está llevando a cabo, aunque la representante de la agrupación “Asamblea de letras” dejó de asistir.

No se trata del trabajo de un grupo cerrado. Hay representantes de todos los espacios políticos que participan del Consejo. Además, se consideran las diferentes orientaciones y especialidades, hay especialistas en pedagogía y didáctica y también colabora el Secretario Académico. Subrayamos esto porque esa es una de las críticas que se nos hace: la falta de participación. **Dada la complejidad del abordaje que suponen las técnicas de investigación, este tipo de tareas no puede hacerse en asamblea.** Requiere de un equipo de trabajo que garantice la mejor manera de recolección y análisis de datos. Después, como hicimos en las jornadas, se pondrán los resultados en consideración de todos los actores de la escuela.

La segunda etapa del proyecto supone la participación abierta y masiva de los integrantes de los diferentes claustros. La evaluación propiamente dicha proviene del currículum prescripto (el plan), del currículum activo (lo que sucede en las aulas) y del

currículum en situaciones de actuación profesional (lo que sucede en las escuelas). El proyecto de autoevaluación (ver archivo adjunto) prevé usar algunas técnicas de las ciencias sociales, pero –básicamente– los modos de participación están aún por construirse.

Una escuela que forme docentes emancipadores

El profesorado está en crisis no sólo porque su diseño está desactualizado, sino porque las escuelas de hoy, en todas sus dimensiones, están en crisis: aún las habitan estrategias de enseñanza y aprendizaje descontextualizadas; aún las atraviesan espacios y tiempos cristalizados en formas de actuación obsoletas; aún las dimensiones organizativas y administrativas condicionan las decisiones pedagógicas.

El plan de estudios de la Carrera de Letras Modernas se encuentra vigente desde el 2002; el de Letras Clásicas, desde 1986. En todos estos años, las realidades educativas se transformaron dramáticamente. La emergencia de nuevas subjetividades, la inserción de tecnologías, el desarrollo de políticas de expulsión y de inclusión social, el surgimiento de las modalidades alternativas de enseñanza, entre otros aspectos, conducen a que el antiguo plan merezca ser actualizado y transformado.

La Universidad Pública debe ofrecer respuestas a sus demandas internas, pero también a las demandas socioeducativas. En tanto universidad, requiere producir las condiciones para que todos nuestros estudiantes y trabajadores docentes puedan transitar procesos enriquecedores en lo personal y en lo profesional: esto implica revisar no solamente cuestiones pedagógicas y didácticas, sino también organizativas y administrativas. En tanto pública, la universidad forma parte de la trama compleja de la sociedad actual. **Un nuevo profesorado implica un recorrido que comienza con un diseño de las inteligencias colectivas de la totalidad de sus actores, pero continúa a través de nuestros egresados, llega a las escuelas, a sus estudiantes y repercute en el tejido mismo de la sociedad.**

Nuestra Escuela de Letras requiere, entonces, vincular los egresados a los destinatarios finales: la población a la que atiende y que la sostiene con su esfuerzo y su sacrificio. Esta población excede los límites de la Universidad. Entre otros, representa los sectores más castigados, los estudiantes de las barriadas periféricas, los profes que día a día ayudan a construir conocimiento en condiciones que para ellos mismos son de vulnerabilidad: formados en una universidad en varios aspectos antigua, deben atender a realidades que muchas veces los superan.

No deseamos una universidad aislada y conservadora, anclada en discusiones burocráticas y autoreferenciadas. **Luchamos por formar trabajadores docentes capaces de transitar todos los niveles de enseñanza con vocación social emancipadora. Luchamos por formar trabajadores docentes que permitan una construcción ciudadana, crítica, activa y participativa.**

Madre de todas las escuelas, a la Universidad Pública le urge actualizar sus recorridos de formación: sólo profesionales que se han formado en los contextos reales de actuación profesional podrán generar los verdaderos cambios socioeducativos para que parte de los sectores postergados que la sostienen puedan –pronto– transitar por sus aulas.

Dirección de la Escuela de Letras